

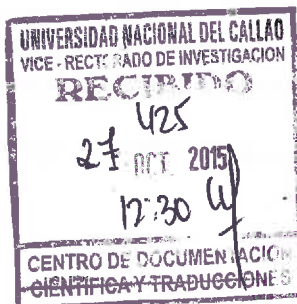


Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 20, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 102-2015-VRI. Callao, Octubre 20, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:


Vista la Solicitud, de fecha 21 de agosto del 2015, mediante el cual el profesor Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y SANEAMIENTO DE EMPRESAS: EL CASO PETROPERÚ» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 906-2013-R, de fecha 16 de octubre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH titulado «DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y SANEAMIENTO DE EMPRESAS: EL CASO PETROPERÚ» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de setiembre del 2013 al 31 de agosto del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 398-2015-D-FIIS, de fecha 20 de setiembre del 2015, recepcionado el 23 de setiembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y SANEAMIENTO DE EMPRESAS: EL CASO PETROPERÚ» desarrollado por el profesor Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 011-2015-INFIS del 28 de agosto del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 346-2015-CF-FIIS, de fecha 16 de setiembre del 2015 la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 206-2015-CDCITRA-VRI del 19 de octubre del 2015, recepcionado el 20 de octubre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y SANEAMIENTO DE EMPRESAS: EL CASO PETROPERÚ» presentado por el profesor Dr. EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS SMITH.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIIS, INFIIS, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.